



Resolución 85/13

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación del Taller de Fuego Básico, Sr. Richard Molina B., facilitador del Cuerpo de Bomberos de Lebu, en referencia a la jornada de habilitación de este taller para la Sede de la Región de la Araucanía, realizada en el mes de Julio del 2013.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Taller de Fuego Básico, a los siguientes Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Villarrica José Manuel Iturra Becar
Rut: 13.157.780-K

Cuerpo de Bomberos de Collipulli Víctor Silva Díaz
Rut: 14.332.913-5

Cuerpo de Bomberos de Loncoche José Miguel Soto Díaz
Rut: 08.577.113-2

Cuerpo de Bomberos de Victoria Karem Mendoza Nicolás
Rut: 16.051.903-7

Cuerpo de Bomberos de José Ramiro Medina Caamaño
Temuco Rut: 10.787.186-1

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya Huerta
Director



Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Diciembre del 2013